ANEXO 1. Subpartidas consolidadas y focalizadas

G: generación; T: transmisión; D: distribución; A: almacenamiento asociado. DAE: únicamente sus activos eléctricos.

Subpartida	Descripción arancelaria contextualizada	Bien o componente eléctrico comprendido	Uso	Focalización obligatoria propuesta
8406810000	Turbinas de vapor. / Las demás turbinas: / De potencia superior a 40 MW	Turbinas de vapor y sus partes	G	Destinadas a generación o cogeneración eléctrica; excluye producción exclusiva de calor y propulsión.
8406820000	Turbinas de vapor. / Las demás turbinas: / De potencia inferior o igual a 40 MW	Turbinas de vapor y sus partes	G	Destinadas a generación o cogeneración eléctrica; excluye producción exclusiva de calor y propulsión.
8406900000	Turbinas de vapor. / Partes	Turbinas de vapor y sus partes	G	Destinadas a generación o cogeneración eléctrica; excluye producción exclusiva de calor y propulsión.
8410110000	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores. / Turbinas y ruedas hidráulicas: / De potencia inferior o igual a 1.000 kW	Turbinas hidráulicas y sus partes	G	Central hidroeléctrica identificada, sin umbral mínimo de potencia. Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8410120000	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores. / Turbinas y ruedas hidráulicas: / De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	Turbinas hidráulicas y sus partes	G	Central hidroeléctrica identificada, sin umbral mínimo de potencia. Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8410130000	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores. / Turbinas y ruedas hidráulicas: / De potencia superior a 10.000 kW	Turbinas hidráulicas y sus partes	G	Central hidroeléctrica identificada, sin umbral mínimo de potencia. Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8410900010	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores. / Partes, incluidos los reguladores: / Rodetes (rueda con álabes), deflectores de chorro (órgano mecánico de la trayectoria), paletas o cucharas (álabes), toberas y reguladores de turbinas (regulador de la velocidad)	Turbinas hidráulicas y sus partes	G	Central hidroeléctrica identificada, sin umbral mínimo de potencia. Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8410900090	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores. / Partes, incluidos los reguladores: / Las demás	Turbinas hidráulicas y sus partes	G	Central hidroeléctrica identificada, sin umbral mínimo de potencia. Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8411810000	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas. / Las demás turbinas de gas: / De potencia inferior o igual a 5.000 kW	Turbinas de gas industriales o aeroderivadas configuradas para generación y sus partes	G	Configuración estacionaria destinada a producir electricidad; excluye motores aeronáuticos destinados a propulsión.
8411820000	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas. / Las demás turbinas de gas: / De potencia superior a 5.000 kW	Turbinas de gas industriales o aeroderivadas configuradas para generación y sus partes	G	Configuración estacionaria destinada a producir electricidad; excluye motores aeronáuticos destinados a propulsión.
8411990000	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas. / Partes: / Las demás	Turbinas de gas industriales o aeroderivadas configuradas para generación y sus partes	G	Configuración estacionaria destinada a producir electricidad; excluye motores aeronáuticos destinados a propulsión.
8501313000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia inferior o igual a 750 W: / Generadores de corriente continua	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501324000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW: / Generadores de corriente continua	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501333000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW: / Generadores de corriente continua	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501343000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 375 kW: / Generadores de corriente continua	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501611000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia inferior o igual a 75 kVA: / De potencia inferior o igual a 18,5 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501612000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia inferior o igual a 75 kVA: / De potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501619000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia inferior o igual a 75 kVA: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501620000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501630000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501640000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos: / De potencia superior a 750 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501710000	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente continua: / De potencia inferior o igual a 50 W	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501720010	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente continua: / De potencia superior a 50 W: / De potencia superior a 50 W pero inferior o igual a 750 W	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501720020	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente continua: / De potencia superior a 50 W: / De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 Kw	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501720030	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente continua: / De potencia superior a 50 W: / De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501720090	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente continua: / De potencia superior a 50 W: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501800010	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente alterna: / De potencia inferior o igual a 30 kVA	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8501800090	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos. / Generadores fotovoltaicos de corriente alterna: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502111000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia inferior o igual a 75 kVA: / De corriente alterna	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.

8502119000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia inferior o igual a 75 kVA: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502121000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA: / De corriente alterna	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502129000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502131000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia superior a 375 kVA: / De corriente alterna	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502139000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel): / De potencia superior a 375 kVA: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502201000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión): / De corriente alterna	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502209000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión): / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502310000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Los demás grupos electrógenos: / De energía eólica	Aerogeneradores completos	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502391000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Los demás grupos electrógenos: / Los demás: / De corriente alterna	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8502399000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Los demás grupos electrógenos: / Los demás: / Los demás	Generadores y grupos electrógenos de todas las capacidades y tecnologías	G	Función de generación eléctrica acreditada. Incluye generación distribuida, autogeneración, autoabastecimiento y generación del DAE; no exige potencia mínima.
8503000000	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos. / Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	Partes de generadores, grupos electrógenos y aerogeneradores	G	Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado. No incluye partes destinadas exclusivamente a motores de otros procesos.
8504211100	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia inferior o igual a 650 kVA: / De potencia inferior o igual a 10 kVA: / De potencia inferior o igual a 1 kVA	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504211900	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia inferior o igual a 650 kVA: / De potencia inferior o igual a 10 kVA: / Los demás	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504219000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia inferior o igual a 650 kVA: / Los demás	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504221000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA: / De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504229000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA: / Los demás	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504230000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Transformadores de dieléctrico líquido: / De potencia superior a 10.000 kVA	Transformadores de dieléctrico líquido elevadores, de transmisión y distribución	G T D	Elevadores de generación: todas las capacidades, incluidos >10 MVA y salida >69 kV. Reductores: solo redes de transmisión y distribución; excluye transformación interna de usuarios industriales o comerciales.
8504311000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia inferior o igual a 1 kVA: / De potencia inferior o igual 0,1 kVA	Transformadores de corriente y potencial para protección y medida	G T D	Solo TC y TP identificados en el esquema de una subestación o unidad generadora; excluye transformadores de fuentes electrónicas y uso general.
8504319000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia inferior o igual a 1 kVA: / Los demás	Transformadores de corriente y potencial para protección y medida	G T D	Solo TC y TP identificados en el esquema de una subestación o unidad generadora; excluye transformadores de fuentes electrónicas y uso general.
8504330000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	Transformadores secos de red o servicios auxiliares esenciales	G T D	Solo infraestructura de generación, transmisión o distribución. No se presume que todo transformador seco es ajeno a generación; identificar función y circuito. Excluye redes internas de consumo industrial o comercial.
8504341000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia superior a 500 kVA: / De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	Transformadores secos de red o servicios auxiliares esenciales	G T D	Solo infraestructura de generación, transmisión o distribución. No se presume que todo transformador seco es ajeno a generación; identificar función y circuito. Excluye redes internas de consumo industrial o comercial.
8504342000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia superior a 500 kVA: / De potencia superior a 1.600 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	Transformadores secos de red o servicios auxiliares esenciales	G T D	Solo infraestructura de generación, transmisión o distribución. No se presume que todo transformador seco es ajeno a generación; identificar función y circuito. Excluye redes internas de consumo industrial o comercial.
8504343000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Los demás transformadores: / De potencia superior a 500 kVA: / De potencia superior a 10.000 kVA	Transformadores secos de red o servicios auxiliares esenciales	G T D	Solo infraestructura de generación, transmisión o distribución. No se presume que todo transformador seco es ajeno a generación; identificar función y circuito. Excluye redes internas de consumo industrial o comercial.
8504409000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Convertidores estáticos: / Los demás	Inversores solares, convertidores de almacenamiento, excitación y partes de transformación	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Individualizar el equipo y función. No incluye fuentes de aparatos electrónicos de consumo.
8504509000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Las demás bobinas de reactancia (autoinducción): / Las demás	Reactores y condensadores de potencia de redes y sus partes	G T D	Solo compensación reactiva, filtrado de armónicos y estabilidad de redes eléctricas identificadas.
8504900000	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo, rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción). / Partes	Inversores solares, convertidores de almacenamiento, excitación y partes de transformación	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Individualizar el equipo y función. No incluye fuentes de aparatos electrónicos de consumo.
8507200000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / Los demás acumuladores de plomo	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.
8507300090	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / De níquel-cadmio: / Los demás	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.

8507500090	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / De níquel-hidruro metálico: / Los demás	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.
8507600029	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / De iones de litio: / Cilíndricas: / Los demás	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.
8507600099	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / De iones de litio: / Las demás: / Los demás	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.
8507800090	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares. / Los demás acumuladores: / Los demás	Baterías y módulos estacionarios de almacenamiento eléctrico	G T D A	BESS, reserva o alimentación de protección y control de la infraestructura eléctrica; excluye tracción vehicular, electrónica portátil y usos domésticos ajenos al proyecto.
8532100000	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables. / Condensadores fijos diseñados para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	Reactores y condensadores de potencia de redes y sus partes	G T D	Solo compensación reactiva, filtrado de armónicos y estabilidad de redes eléctricas identificadas.
8532900000	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables. / Partes	Reactores y condensadores de potencia de redes y sus partes	G T D	Solo compensación reactiva, filtrado de armónicos y estabilidad de redes eléctricas identificadas.
8535100000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Fusibles y cortacircuitos de fusible	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535210000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Disyuntores: / Para una tensión inferior a 72,5 kV	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535290000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Disyuntores: / Los demás	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535300000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Seccionadores e interruptores	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535401000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria: / Pararrayos y limitadores de tensión	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535402000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria: / Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»)	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535901000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Los demás: / Conmutadores	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8535909090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios. / Los demás: / Los demás: / Los demás	Equipos primarios de maniobra, conexión y protección de subestaciones	G T D	Alta o media tensión en subestaciones y líneas: disyuntores, seccionadores, pararrayos y conexiones. Excluye cabezales de pozo petrolero.
8536109000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Fusibles y cortacircuitos de fusible: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536209000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Disyuntores: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536309000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536411000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Relés: / Para una tensión inferior o igual a 60 V: / Para corriente nominal inferior o igual a 30 A	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536419000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Relés: / Para una tensión inferior o igual a 60 V: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536491100	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Relés: / Los demás: / Para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A: / Contactores	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.

8536491900	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Relés: / Los demás: / Para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536499000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Relés: / Los demás: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8536909000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas. / Los demás aparatos: / Los demás	Protecciones, relés y conexiones de los equipos eléctricos incluidos	G T D A	Exclusivamente para el activo de generación, transmisión o distribución identificado. Ficha técnica, cantidad y destino documentados; excluye uso doméstico, automotriz, comercial general y procesos productivos ajenos. Solo circuitos de potencia, protección y control de equipos incluidos, no instalaciones generales de edificios.
8537101000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17. / Para una tensión inferior o igual a 1.000 V: / Controladores lógicos programables (PLC)	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Hardware dedicado a regulación, gestión de baterías, protección, maniobra o control de generación y redes. Excluye automatización industrial ajena, software y servicios independientes.
8537109010	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17. / Para una tensión inferior o igual a 1.000 V: / Los demás: / Tableros eléctricos	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Hardware dedicado a regulación, gestión de baterías, protección, maniobra o control de generación y redes. Excluye automatización industrial ajena, software y servicios independientes.
8537109090	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17. / Para una tensión inferior o igual a 1.000 V: / Los demás: / Los demás	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Hardware dedicado a regulación, gestión de baterías, protección, maniobra o control de generación y redes. Excluye automatización industrial ajena, software y servicios independientes.
8537200000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17. / Para una tensión superior a 1.000 V	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Hardware dedicado a regulación, gestión de baterías, protección, maniobra o control de generación y redes. Excluye automatización industrial ajena, software y servicios independientes.
8538100010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37. / Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos: / Tableros y gabinetes para control industrial , electrónico y electromecánico, cajas de distribución	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Gabinete o soporte dedicado a cuadros de generación, protección de subestaciones o control de BESS. Excluye cajas de medidor, cajas domésticas para breakers y gabinetes generales.
8538100090	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37. / Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos: / Los demás	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Gabinete o soporte dedicado a cuadros de generación, protección de subestaciones o control de BESS. Excluye cajas de medidor, cajas domésticas para breakers y gabinetes generales.
8538900090	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37. / Las demás: / Las demás	Cuadros, paneles, armarios, PLC, BMS y celdas de protección, regulación y maniobra	G T D A	Hardware dedicado a regulación, gestión de baterías, protección, maniobra o control de generación y redes. Excluye automatización industrial ajena, software y servicios independientes.
8541420000	Dispositivos semiconductores (por ejemplo: diodos, transistores, transductores basados en semiconductores); dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED), incluso ensamblados con otros diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados. / Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED): / Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos ni paneles	Células, módulos y paneles fotovoltaicos	G	Conversión fotovoltaica para producción de electricidad. Preservar el tratamiento preexistente aplicable.
8541430000	Dispositivos semiconductores (por ejemplo: diodos, transistores, transductores basados en semiconductores); dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED), incluso ensamblados con otros diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados. / Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED): / Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles	Células, módulos y paneles fotovoltaicos	G	Conversión fotovoltaica para producción de electricidad. Preservar el tratamiento preexistente aplicable.
8544491090	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V: / Los demás: / De cobre: / Los demás	Cable solar, cable de control dedicado o conductor de distribución BT hasta la frontera de entrega	G T D A	Identificar especificación, sección, metraje y circuito del proyecto eléctrico. Excluye instalaciones interiores de usuarios, cableado de edificios, comercios y maquinaria de consumo.
8544499000	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V: / Los demás: / Los demás	Cable solar, cable de control dedicado o conductor de distribución BT hasta la frontera de entrega	G T D A	Identificar especificación, sección, metraje y circuito del proyecto eléctrico. Excluye instalaciones interiores de usuarios, cableado de edificios, comercios y maquinaria de consumo.
8544601010	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V: / De cobre: / De media tensión, inferior o igual a 25 kV	Cables de media y alta tensión para generación y redes	G T D	Cables destinados al circuito eléctrico de generación o red de transmisión y distribución; incluidos >13,8 kV. Cables armados: solo cuando se integren a dicha infraestructura, no al proceso minero o petrolero.
8544601090	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V: / De cobre: / Los demás	Cables de media y alta tensión para generación y redes	G T D	Cables destinados al circuito eléctrico de generación o red de transmisión y distribución; incluidos >13,8 kV. Cables armados: solo cuando se integren a dicha infraestructura, no al proceso minero o petrolero.
8544609010	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V: / Los demás: / De aluminio de media tensión, inferior o igual a 25 kV	Cables de media y alta tensión para generación y redes	G T D	Cables destinados al circuito eléctrico de generación o red de transmisión y distribución; incluidos >13,8 kV. Cables armados: solo cuando se integren a dicha infraestructura, no al proceso minero o petrolero.
8544609090	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. / Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V: / Los demás: / Los demás	Cables de media y alta tensión para generación y redes	G T D	Cables destinados al circuito eléctrico de generación o red de transmisión y distribución; incluidos >13,8 kV. Cables armados: solo cuando se integren a dicha infraestructura, no al proceso minero o petrolero.

8545200000	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos. / Escobillas	Escobillas y piezas de carbón para generadores	G	Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8545909000	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos. / Los demás: / Los demás	Escobillas y piezas de carbón para generadores	G	Solo partes, piezas y accesorios identificables por número de parte, plano o compatibilidad con la máquina eléctrica elegible. Excluye repuestos genéricos sin destino acreditado.
8546100000	Aisladores eléctricos de cualquier materia. / De vidrio	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8546200000	Aisladores eléctricos de cualquier materia. / De cerámica	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8546901000	Aisladores eléctricos de cualquier materia. / Los demás: / De silicona	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8546909000	Aisladores eléctricos de cualquier materia. / Los demás: / Los demás	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8547109000	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo, casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente. / Piezas aislantes de cerámica: / Las demás	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8547200000	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo, casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente. / Piezas aislantes de plástico	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.
8547909000	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo, casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente. / Los demás: / Los demás	Aisladores, pasatapas y piezas aislantes de redes y equipos	G T D	Función de aislamiento de líneas, subestaciones, generadores o equipos de potencia; especificar tensión y compatibilidad.